

**DE LA TERCERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA AMPLIACIÓN DE CARRETERAS Y SE CONSTITUYAN MESAS DE VERIFICACIÓN DE DAÑOS PARA EVALUAR LA EXISTENCIA DE ELLOS A LAS VIVIENDAS CIRCUNDANTES A LA AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA.**

TERCERA COMISION:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SE REFUERZEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SE CONSTITUYAN DE MANERA EXPEDITA LAS NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA SUSTENTAR LOS PERJUICIOS QUE DEBEN SER RESARCIDOS POR EL DAÑO PROVOCADO A LAS VIVIENDAS CIRCUNDANTES A LA AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA, POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jorge Hernández Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se refuercen las medidas de seguridad y se constituyan de manera expedita las negociaciones necesarias para sustentar los perjuicios que deben ser resarcidos por el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca, por parte de la constructora, en el tramo que atraviesa en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

#### ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 12 de mayo de 2010, el Diputado Jorge Hernández Hernández, presentó un punto de acuerdo en el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se refuercen las medidas de seguridad y se constituyan de manera expedita las negociaciones necesarias para sustentar los perjuicios que deben ser resarcidos por el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca, por parte de la constructora, en el tramo que atraviesa en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Con fecha 18 de mayo del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

“ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se refuercen las medidas de seguridad y se constituyan de manera expedita las negociaciones necesarias para sustentar los perjuicios que deben ser resarcidos por el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca, por parte de la constructora, en el tramo que atraviesa en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.”

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA), realiza trabajos en la vialidad por el proyecto de ampliación de la autopista México-Pachuca.

B. Los trabajos han causado severos perjuicios, dañando y fracturando viviendas, vías de comunicaciones, derribamiento de puentes peatonales que unen a las comunidades.

C. Que por falta de seguridad y supervisión para el desarrollo de la obra se ha ocasionado el derribamiento de una vivienda, provocando la muerte a dos trabajadores de la empresa ICA y lesionando a tres personas más.

## CONSIDERANDOS

1. La Comisión Dictaminadora, reconoce que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene entre sus atribuciones establecidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, construir y conservar caminos y puentes federales por sí, o en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares, o bien otorgar concesiones o permisos.

2. Los integrantes de la Comisión destacan que uno de los objetivos del sistema carretero, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es “construir y modernizar la red carretera federal a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de las distintas regiones del país”.

3. Que el portafolio de inversiones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes consideró el desarrollo del enlace Indios Verdes-Santa Clara, para llevar a cabo el proyecto que consiste en la construcción de una vialidad de ocho carriles de circulación y de 6.0 Kilómetros de longitud, desde la Avenida Insurgentes (entre Montevideo y Ticomán) en el D.F. El proyecto incluye la construcción de un gran entronque en cada extremo del tramo, dos viaductos y un túnel a lo largo de los derechos de vía de la compañía de Luz y Fuerza del Centro. De lo anterior se destaca que los beneficios con el proyecto será la agilización de la circulación en ambos sentidos entre la Ciudad de México, Pachuca, Tulancingo y destinos en la periferia de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, disminuyendo el tiempo de recorrido de los usuarios y ofreciéndoles una ruta alterna. Además, el proyecto contribuirá a reducir la emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógenos e hidrocarburos en la zona conurbada del Estado de México y en la Ciudad de México.

4. Por lo anterior, consideramos que la construcción de caminos y puentes federales, conlleva una planeación dirigida a una construcción segura, con calidad y accesible, cuya responsabilidad compete directamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya sea por sí, en coordinación con las autoridades estatales o municipales, o bien por el otorgamiento de una concesión o permiso. Por ello, y tomando en cuenta la posibilidad de que se generen daños a particulares en el momento de la obra, deberán reforzar las medidas de seguridad.

5. Cabe mencionar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre sus facultades, tiene la de inspección, verificación y vigilancia de las obras, y podrá requerir en cualquier tiempo a los concesionarios y permisionarios informes con los datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos, que le permitan conocer la forma de operar y explotar los caminos y puentes.

6. Los legisladores integrantes de la Tercera Comisión estamos de acuerdo en exhortar a las autoridades competentes para que se refuercen las medidas de seguridad en el desarrollo de la ampliación de carreteras y se constituyan mesas de verificación de daños, integradas por funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Representantes de la Empresa concesionaria y autoridades competentes del Municipio de Ecatepec, para evaluar la posible existencia de daños a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca kilómetro 12 + 200 y 20 + 060, por parte de la constructora, en el tramo que atraviesa en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se refuercen las medidas de seguridad en el desarrollo de la ampliación de carreteras y se constituyan mesas de verificación de daños, integradas por funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Representantes de la Empresa concesionaria y autoridades competentes del Municipio de Ecatepec, para evaluar la existencia de daños a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca kilómetro 12 + 200 y 20 + 060, por parte de la constructora, en el tramo que atraviesa en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que de las acciones emprendidas, se informe a esta Comisión Permanente.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los 18 días del mes de mayo de dos diez.

TERCERA COMISIÓN